

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6444 REAL DECRETO 341/1993, de 26 de febrero, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de doña María Soledad del Molino Núñez, Magistrada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Reales Decretos 670/1987, de 30 de abril, y 172/1988, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10 de diciembre de 1992 y de la Comisión Permanente de 23 de febrero de 1993.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de doña María Soledad del Molino Núñez, Magistrada, actualmente destinada en el Juzgado de lo Penal número 2 de Santander.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

6445 REAL DECRETO 342/1993, de 26 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante a don Faustino de Urquía y Gómez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 24 de febrero de 1993, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante a don Faustino de Urquía y Gómez, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

6446 REAL DECRETO 343/1993, de 26 de febrero, por el que se nombra a don Julián Artemio Sánchez Melgar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 24 de febrero de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a don Julián Artemio

Sánchez Melgar, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

6447 CORRECCION de errores de la Orden de 9 de febrero de 1993 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden de 9 de febrero de 1993, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, se procede a su rectificación:

En la página 4734, apartado trece, donde dice: «... pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Noia (La Coruña).», debe decir: «... pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Noia (La Coruña).»

En la página 4735, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, donde dice: «Vilafranca del Penedés (Barcelona)», debe decir: «Vilafranca del Penedés número 3 (Barcelona)».

6448 ACUERDO de 2 de marzo de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 15 de diciembre de 1992, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según Acuerdo de 29 de enero de 1993, de los Jueces en régimen de provisión temporal, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Francisco Ortiz Pérez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa.

Don Isidoro Ortega Guerra, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina.

Don Manuel del Castillo Pedrosa, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marchena.

Doña Mercedes Izquierdo Beltrán, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma del Condado.

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos.

Doña Elisa Isabel Moya Amaya, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena.

Los nombramientos durarán una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

6449 *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de febrero de 1993 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 19 de febrero de 1993 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1993, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 5633, segunda columna, donde dice: «Don José Martín García», debe decir: «Don José Martí García».

En la página 5634, segunda columna, donde dice: «Doña Ana Cristina San Alvarez», debe decir: «Doña Ana Cristina Sanz Alvarez».

MINISTERIO DE DEFENSA

6450 *ORDEN 432/38293/1993, de 22 de febrero, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38016/1993, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Secretaría General Técnica

Puesto adjudicado: Secretaría de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Subdirección General de Recursos Humanos. Nivel: 22. Complemento específico: 5.236 pesetas. Apellidos y nombre: Martín Morales, Margarita. Número de Registro de Personal: 0042812668. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Administrativa de OO.AA. Situación: Activo.

6451 *CORRECCION de errores de la Orden 431/38168/1993, de 23 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Ramón Gutiérrez Díez como Director de la Escuela de Sanidad Militar.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1993, página 6316, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario como en el texto, donde dice: «... Academia de Sanidad...», debe decir: «... Escuela de Sanidad...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6452 *ORDEN de 15 de febrero de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de junio de 1992, turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

El artículo 4.º del Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27) por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, dispone que el Gobierno, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, podrá fijar por medio de Acuerdo las características específicas de las pruebas selectivas que se celebren en cumplimiento de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

En este sentido, establece asimismo que las pruebas selectivas de acceso a los cuerpos a que se adscriban las plazas correspondientes a puestos servidos por personal laboral y clasificados como propios de personal funcionario, podrán incluir un turno que se denominará de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Por Orden de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica el citado Acuerdo del Consejo de Ministros procediendo el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) a convocar el correspondiente procedimiento selectivo para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria, el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo que debían de ser nombrados funcionarios de carrera.

Por ello, de conformidad con la base 10 de la Orden de 15 de junio, anteriormente citada, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) y que figuran relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.